



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

RESOLUCION N° 0 1 7 8 DE 24 FEB. 2017

*Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.*

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

### CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2017 se aprobó mediante Acuerdo No.033 del 05 de diciembre de 2016 y fue liquidado mediante Resolución No.1808 del 22 de diciembre de 2016.

Que mediante el Acuerdo No. 044 del 2015, por el cual se expide el Estatuto de Presupuesto, en el artículo 62, se establece con relación a los traslados presupuestales: "...Las modificaciones al anexo de la resolución de liquidación que no alteren el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Consejo Superior Universitario; se harán mediante Resolución expedida por el Rector...".

Que mediante memorando 201703950019653 el Instituto Pedagógico Nacional informa que de los \$50.000.000 trasladados por medio de la Resolución No. 0163 del 2017, para la celebración de los 90 años del Instituto Pedagógico Nacional, requieren \$5.000.000 para el alquiler de tarimas, mesas y demás elementos y \$7.000.000 para impresos y Publicaciones.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 461 de 23 de febrero de 2017, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a ser trasladados cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)**, contracreditando el gasto de acuerdo con el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Educadora de Educadores

RESOLUCION N° 0178 DE 24 FEB. 2017

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

CONTRACREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		12.000.000
2	GASTOS GENERALES		12.000.000
2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		12.000.000
2.1.2	Materiales y Suministros	20.01	12.000.000
<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>			<b>12.000.000</b>

**ARTÍCULO 2°:** De acuerdo con los recursos disponibles del contracrédito del artículo 1°, se acredita el gasto por **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		12.000.000
2	GASTOS GENERALES		12.000.000
2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		12.000.000
2.1.5	Arrendamientos	20.01	5.000.000
2.1.7	Impresos y Publicaciones	20.01	7.000.000
<b>TOTAL CREDITO</b>			<b>12.000.000</b>

**ARTÍCULO 3°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C. a los 24 FEB. 2017

**ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ**  
Rector

Elaboró: Saida G. ODP

Revisó: Dra. Angélica del Pilar Torres Agudelo - Jefe Oficina Jurídica

Dr. Carlos Augusto Cabrera Saavedra - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

ODP - 220